



GlobalEPD

A VERIFIED **ENVIRONMENTAL** DECLARATION

Semana de la Calidad en Edificación. Murcia 2015-03-17

DECLARACIONES AMBIENTALES DE PRODUCTO (DAP)

Aitor Aragón Basabe

Dirección Técnica de Certificación

AENOR
El valor de la
confianza



AENOR

- La Asociación Española de Normalización y Certificación es una entidad privada sin fines lucrativos creada en 1986
- A través del desarrollo de **normas técnicas (estándares)** y **certificaciones**, contribuye a mejorar la **calidad** y **competitividad** de las empresas, sus productos y servicios



AENOR
El valor de la
confianza





AENOR en los organismos internacionales



Organización Internacional de Normalización (ISO)



Comité Europeo de Normalización (CEN)



Comisión Electrotécnica Internacional (IEC)



Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC)



Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT)



Red Mundial de Certificación (IQNet)



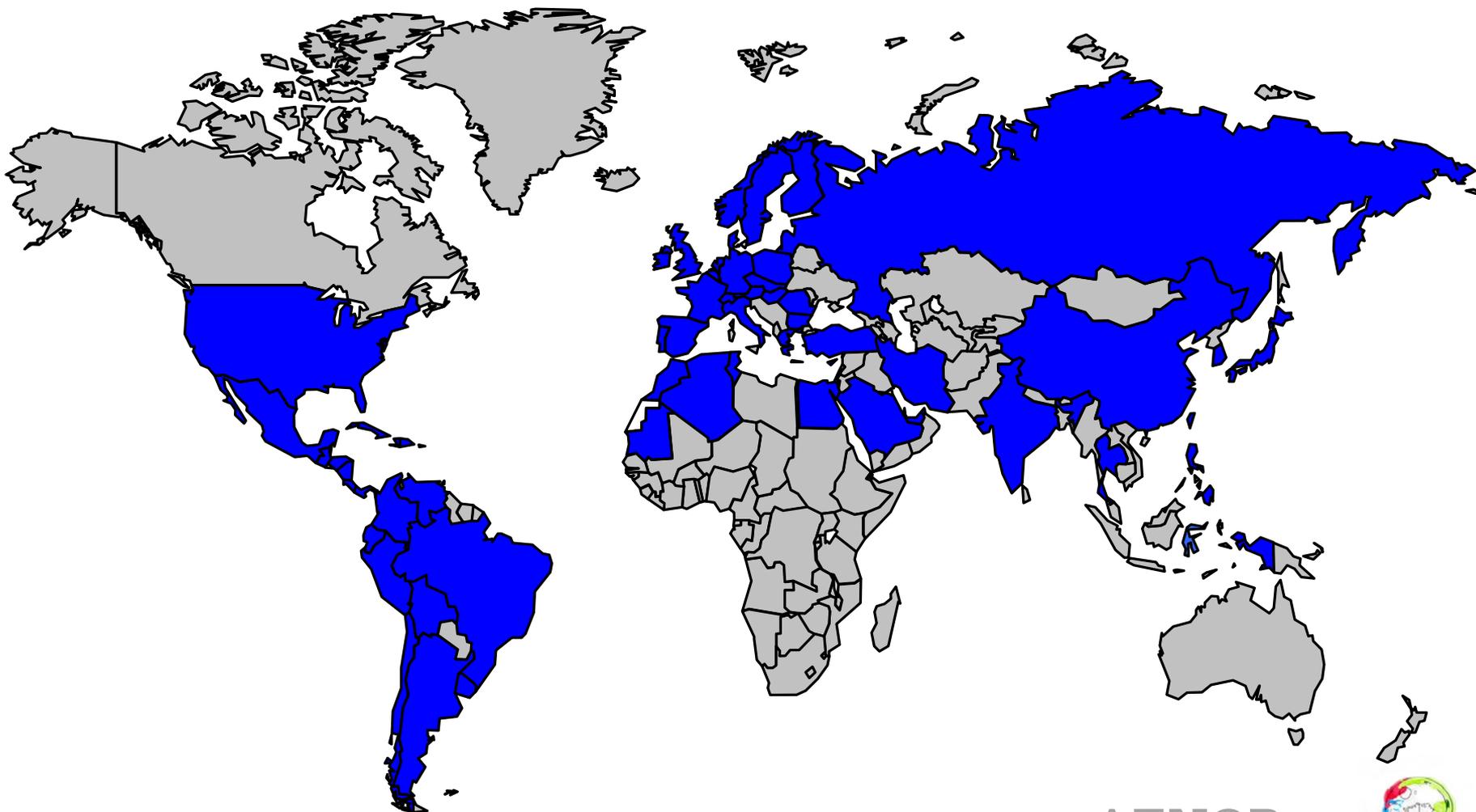
Red Mundial de ecoetiquetado (GEN)

Certificación

AENOR
El valor de la
confianza



Países con certificados AENOR



**MÁS DE 57.000 CERTIFICADOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN
Y DE PRODUCTO EN MÁS DE 60 PAÍSES**

AENOR
El valor de la
confianza





- Motivaciones

- Declaraciones ambientales

- El programa GlobalEPD

- Reconocimiento internacional

- Conclusiones



Declaraciones ambientales de producto → AENOR GlobalEPD

MOTIVACIONES



Single Market for Green Products



COMISIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 9 de abril

Medio ambiente: Ayuda a las empresas y los consumidores para navegar por el laberinto ecológico

La Comisión Europea propone dos métodos para medir el comportamiento ambiental de los productos y las organizaciones de la UE, y anima a los Estados miembros y al sector privado a utilizarlos.

En la situación actual, las empresas que desean resaltar el comportamiento ambiental de sus productos se enfrentan a numerosos obstáculos. Deben elegir entre distintos métodos promovidos por Gobiernos e iniciativas privadas y a menudo se ven obligadas a asumir costes múltiples para facilitar información ambiental, a lo que se añade la desconfianza de los consumidores, confundidos por la presencia de demasiadas etiquetas de información que dificultan la comparación entre productos.

Según el último Eurobarómetro sobre los productos ecológicos, el 48 % de los consumidores europeos están desorientados ante el flujo de información ambiental que reciben. Varias asociaciones industriales han reclamado también un planteamiento paneuropeo basado en evaluaciones científicas y análisis del ciclo de vida a escala de la UE, y han expresado su temor a que la multiplicidad de iniciativas nacionales contravenga a los principios del mercado único, sembrando la confusión entre los consumidores y elevando los costes para la industria.



EUROPEAN COMMISSION
JOINT RESEARCH CENTRE
Institute for Environment and Sustainability
H08 Sustainability Assessment Unit

Ref. Ares(2012)873782 - 17/07/2012

Product Environmental Footprint (PEF) Guide

Deliverable 2 and 4A of the Administrative
Arrangement between DG Environment and the
Joint Research Centre No N 070307/2009/552517,
including Amendment No 1 from December 2010.

European Commission (EC)

Joint Research Centre (JRC)

Institute for Environment and Sustainability (IES)

Authors: Simone Manfredi, Karen Allacker, Kirana
Chomkamsri, Nathan Pelletier, Danielle Maia de Souza

Project Leader and main reviewer: Rana Pant

Action Leader and reviewer: David Pennington

Approved by: Constantin Ciupagea

CONSOLIDATED VERSION

Ispra, Italy, July 17, 2012

AENOR
El valor de la
confianza



Categorías de impacto de la HA (con los indicadores correspondientes de categorías de impacto de la HA) y modelos de evaluación de impacto de la HA para los estudios de HAP

Categoría de impacto de la HA	Modelo de evaluación de impacto de la HA	Indicadores de categoría de impacto de la HA	Fuente
Cambio climático	Modelo de Berna - potencial de calentamiento global (PCG) en un plazo de 100 años.	kilogramo equivalente de CO ₂	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2007
Agotamiento de la capa de ozono	Modelo EDIP basado en los PAO de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en un plazo de tiempo infinito.	kilogramo equivalente de CFC-11 (*)	OMM, 1999
Ecotoxicidad para ecosistemas de agua dulce	Modelo USEtox	CTUe (Unidad tóxica comparativa para los ecosistemas)	Rosenbaum et al., 2008
Toxicidad humana - efectos cancerígenos	Modelo USEtox	CTUe (Unidad tóxica comparativa para las personas)	Rosenbaum et al., 2008
Toxicidad humana - efectos no cancerígenos	Modelo USEtox	CTUe (Unidad tóxica comparativa para las personas)	Rosenbaum et al., 2008
Partículas/sustancias inorgánicas con efectos respiratorios	Modelo RiskPoll	kilogramo equivalente de PM _{2,5} (**)	Humbert, 2009
Radiaciones ionizantes - efectos sobre la salud humana	Modelo de efectos sobre la salud humana	kilogramo equivalente de U ²³⁵ (en el aire)	Dreicer et al., 1995
Formación fotoquímica de ozono	Modelo LOTOS-EUROS	kilogramo equivalente de COVNM (***)	Van Zelm et al., 2008, tal como se aplica en ReCiPe
Acidificación	Modelo de acumulación de excedentes	mol equivalente de H+	Seppälä et al., 2006; Posch et al., 2008
Eutrofización - terrestre	Modelo de acumulación de excedentes	mol equivalente de N	Seppälä et al., 2006; Posch et al., 2008

Huella de carbono

categorías de impacto

AENOR
El valor de la confianza



Huella de carbono

Certificado AENOR Medio Ambiente CO₂ Calculado



HC-0001/2013

AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, certifica que el producto

PORCELLÀNIC VI DOLÇ NATURAL

de la empresa

RIMBAU

genera, de acuerdo con los requisitos de PAS 2050, una emisión de 0,970 kg de CO₂-eq por unidad de producto Botella de Vino dulce, añada 2011, D.O. PENEDES, V.Q.P.D.R. (Vi de qualitat produït en regió determinada) preparado con racimos de Xarel·lo y Macabeo, redondeado en barricas de roble francés, embotellado en recipientes de cerámica de 500 ml

con alcance **B2B – Business to business**

Emisiones directas e indirectas por consumo energético de GEI para las actividades de: proceso de cultivo en viñedos; proceso de elaboración en bodega.

Emisiones indirectas de GEI para las actividades de: generación y distribución de las botellas de cerámica; generación y distribución de las materias primas y auxiliares (embalaje, uva, productos); transporte de combustible y transporte de residuos;

que se realizan en: **CASA RIMBAU, CARRER DE LA UNIÓ, 7,
VILOBÍ DEL PENEDES (Barcelona- España)**

Fecha de emisión: 2013-01-08
Fecha de expiración: 2014-01-08

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación
Avellina BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 902.102.201 – www.aenor.es

Certificado AENOR Medio Ambiente CO₂ Calculado

HC-0001/2013

Anexo al Certificado (Datos Técnicos)

Programa Informático y versión: LCAManager de SIMPPLE, S.L.

Premisas de Partida: Según informe de verificación AENOR (expediente 2012/0001/HQ/01 de fecha 19 de noviembre de 2012).

Origen de Factores de Emisión y año: Guidelines 2006 IPCC
Ecoinvent 2.0 (2007)
Electricidad: Red Eléctrica de España – 2011
Gasoil: Informe Inventarios GEI 1990-2010. Anexo 8 (2012)

Regla de Categoría de Producto y año: Wine of fresh grapes, except sparkling wine; grape must* (PCR 2010:02, VERSION 1.01, 2011-10-19)
*Principios generales del protocolo de cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero de la OIV para el sector vitivinícola (Resolución OIV-CST 431-2011).

Otros: Potencial calentamiento global (GWP) para R-410a
Producción botella cerámica: Ecoinvent 2.0 (2007)
Consumo de fertilizantes y fitosanitarios: 2* – TREBALLS REALITZATS EN LES PARCEL·LES – MODEL A (registre per cultius)
Residuos, transporte: Ecoinvent 2.0 (2007)

Periodo: AÑADA 2011

Fecha de emisión: 2013-01-08
Fecha de expiración: 2014-01-08

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación
Avellina BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 902.102.201 – www.aenor.es

ORGANIZACIÓN	PERIODO VERIFICADO
TELEFONICA, S.A. (A NIVEL MUNDIAL)	2009, 2010 y 2011
GRÁFICA EDITORA POSIGRAF, S.A. (Brasil)	2008, 2009 y 2010
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	2010 y 2011
GRUPO ORTIZ	2012
DIRECCIÓN EJECUTIVA QUÍMICA DE REPSOL YPF, S.A	2008, 2009, 2010
IBERDROLA, S.A. (A NIVEL MUNDIAL)	2009, 2010 y 2011
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	2008
BODEGAS DOMEQ (LOGROÑO)	2010 y 2011
AEROPUERTO DE MADRID	2011
AEROPUERTO DE BARCELONA	2011
ABENGOA (A NIVEL MUNDIAL)	2010 y 2011
METRO DE BILBAO	2010 y 2011
TELVENT	2010 y 2011
ENDESA, S.A (A NIVEL MUNDIAL)	2009, 2010 y 2011



CO₂ verificado



AENOR
El valor de la
confianza



Declaración de Conformidad de AENOR para FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al año 2010

EXPEDIENTE: 1994/0112/VIE/01

Introducción

FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. (en adelante "FCC") ha solicitado a AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) llevar a cabo la verificación del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del año 2010 de la cual es parte de esta Declaración de Conformidad.

Inventario de emisiones de GEI en Madrid.

Representante de la Organización:

FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. tuvo la referencia UNE-ISO 14064-1:2006

Objetivo

El objetivo de la verificación es proporcionar información y datos contenidos en el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero.

Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se extiende a las instalaciones. Se entienden por instalaciones, los almacenes y los parques de estacionamiento.

Se han considerado todos los gases de efecto invernadero.

Durante la verificación se analizó la norma ISO 14064-1:2006. Es necesario realizar operaciones sobre las que ejerce control.

En cuanto al alcance de las actividades, se ha seguido la norma UNE-ISO 14064-1:2006 en su totalidad.

Conclusión

Basado en lo anterior, en nuestra opinión *no hay evidencia, que haga suponer que la información sobre emisiones reportada en el Informe de Gases de Efecto Invernadero 2010 de FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.*

EMISIONES TOTALES CLASIFICADAS POR ALCANCES SEGÚN UNE-ISO 14064-1:2006

	t CO ₂ e
Alcance 1: Emisiones directas de GEI	32.290,71
asociadas al consumo de combustibles en obra	28.537,64
asociadas al consumo de combustibles en centros fijos	3.753,07
Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI	2.600,47
asociadas al consumo de energía eléctrica en obra	1.988,89
asociadas al consumo de energía eléctrica en centros fijos	611,58
Alcance 3: Otras emisiones indirectas	157.966,09
asociadas a la producción y transporte de materiales consumidos	128.398,98
asociadas a la ejecución de unidades de obras subcontratadas	9.285,43
asociadas al transporte y gestión de residuos y materiales sobrantes	16.269,98
asociadas a desplazamientos del personal de la empresa por viajes de negocio	3.759,45
derivadas de las pérdidas durante el transporte y distribución de la electricidad	252,25
Emisiones Totales	192.857,27

EMISIONES TOTALES CLASIFICADAS POR ALCANCES SEGÚN EL REFERENCIAL ENCORD

	t CO ₂ e
Construcción	
1. Combustibles (obra)	28.537,64
2. Combustibles (centros fijos)	3.753,07
3. Emisiones fugitivas y de proceso (emisiones excluidas)	0,00
4. Energía eléctrica (obra)	1.988,89
5. Energía eléctrica (centros fijos)	611,58
6. Calor	0,00
7. Combustibles para vehículos	0,00
8. Desplazamiento del personal de la empresa	3.759,45
9. Subcontratista	9.285,43
10. Residuos	16.269,98
11. Materiales	128.398,98
Emisiones Totales	192.605,02

FCC Construcción

Declaración de conformidad de AENOR según la Norma Internacional ISO 14064-3



Huella de carbono en la DAP

CATEGORÍA DE IMPACTO	PARÁMETRO	UNIDAD	ETAPAS DEL CICLO DE VIDA			
			PRODUCCIÓN			BENEFICIOS Y CARGAS NO INCLUIDOS
			A1	A2	A3	D
Calentamiento global	Potencial de Calentamiento Global	Kg. CO2 eq.	1,6	2,5E-01	7,4	-1,4E-01
Agotamiento de la capa de ozono	Potencial de agotamiento de la capa de Ozono	Kg. CFC 11 eq.	2,0E-07	4,7E-10	3,9E-07	-1,0E-08
Acidificación del suelo y el agua	Potencial de Acidificación	Kg. SO2 eq.	7,9E-03	4,4E-03	4,7E-02	-1,5E-04
Eutrofización	Potencial de Eutrofización	Kg. (PO4)3- eq.	5,9E-04	5,6E-04	3,3E-03	-2,5E-05
Formación de ozono fotoquímico	Potencial de formación de Ozono Fotoquímico	Kg. Eteno eq.	6,5E-04	2,9E-04	1,5E-03	-8,5E-05
Agotamiento de Recursos Abióticos - elementos	Potencial de agotamiento de Recursos Abióticos para recursos no fósiles	Kg Sb eq.	6,7E-05	5,2E-09	6,0E-07	-9,9E-09
Agotamiento de Recursos Abióticos - combustibles fósiles	Potencial de agotamiento de Recursos Abióticos para recursos fósiles	MJ (Valor Calorífico Neto)	22,0	3,4	94	-3,3

A1. Materias Primas
A2. Transporte

A3. Producción
D. Potencial de reutilización, recuperación y reciclado

- NO es lo mismo:
 - ¿Metodología conforme a referencial?
 - ¿Compatible?
- Información adicional



Reglamento europeo de productos de construcción

REQUISITOS BÁSICOS

1. resistencia mecánica y estabilidad
2. seguridad en caso de incendio
3. higiene, salud y **medio ambiente**
4. seguridad y accesibilidad de utilización
5. protección contra el ruido
6. **ahorro de energía y aislamiento térmico**
7. **utilización sostenible de recursos naturales**

Para la **evaluación del uso sostenible de los recursos y el impacto medioambiental** de las obras de construcción **deben utilizarse**, cuando estén disponibles, **las declaraciones medioambientales de productos** [RCP, consideración 56]



... ecodiseño de productos

No confundir con
ecodiseño según la
Norma UNE-EN ISO
14006

- La Directiva 2009/125/CE establece **requisitos de diseño ecológico** aplicables a los productos relacionados con la energía.



... relación D2009/125 con las DAP

Trasposición nacional → Real Decreto 187/2011, que indica en su artículo 10 “Presunción de conformidad y normas armonizadas”

3. (...). De la misma forma se reconocerán las Declaraciones Ambientales de Producto (DAP) otorgadas por organismos que administren programas de esas etiquetas ecológicas Tipo III de acuerdo con la norma «UNE-EN ISO 14025» siempre y cuando estas Declaraciones Ambientales de Producto cumplan los requisitos de diseño ecológico de las medidas de ejecución aplicables



... Decreto de ecoeficiencia de la Generalitat de Catalunya

DECRETO 21/2006. Apartado 6.2:

Al menos una familia de productos de los utilizados en la construcción del edificio, entendiendo como familia el conjunto de productos destinados a un mismo uso, tendrá que disponer de un Distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalitat de Catalunya, Etiqueta ecológica de la Unión Europea, **marca AENOR Medio Ambiente**, o cualquier otra etiqueta ecológica tipo I, de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14.024/2001 o **tipo III, de acuerdo con la norma UNE 150.025/2005 IN**

La Norma UNE-EN ISO 14025
sustituyó a la UNE 150025

AENOR
El valor de la
confianza



Evaluación de edificios

- LEED v4:
 - créditos por usar materiales que dispongan de una DAP verificada
 - información verificada por tercera parte que sea “mejor” que la referencia ese producto en una serie de categorías de impacto
- BREEAM ES
 - uso de materiales de construcción con un bajo impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida completo del edificio
- Normas Europeas → EN 15978



LEED v4

- Opción 1: 20 productos de al menos 5 fabricantes tienen:
 - ACV específico del producto (0,25 producto)
 - **DAP** específica del producto (1 producto)
 - **DAP** sectorial (genérica) (0,5 producto)
- Opción 2: Al menos el 50% de los productos (en coste) cumplen criterios relacionados con impactos ambientales



BREEAM

Cuando al menos el **80%** de los componentes principales de **DOS** de los elementos de la relación anterior disponen de una **DAP**

Cuando al menos el **80%** de los componentes principales de **TRES** de los elementos de la relación anterior disponen de una **DAP**

Cuando se utilice una **herramienta de ACV** para evaluar una gama de opciones de materiales del edificio y se pueda demostrar que dicha evaluación ha influido positivamente en el **100%** de los componentes principales de **CUATRO** de los elementos del edificio.

Cuando se utilice una **herramienta de ACV** para evaluar una gama de opciones de materiales del edificio y se pueda demostrar que dicha evaluación ha influido positivamente en el **100%** de los componentes principales de **CINCO** de los elementos del edificio

Utilización de una **herramienta de ACV** para evaluar una gama de opciones de materiales para el edificio con la que el equipo de diseño pueda demostrar que el resultado de dicha evaluación ha influido positivamente en las opciones de diseño de **6** de los elementos del edificio

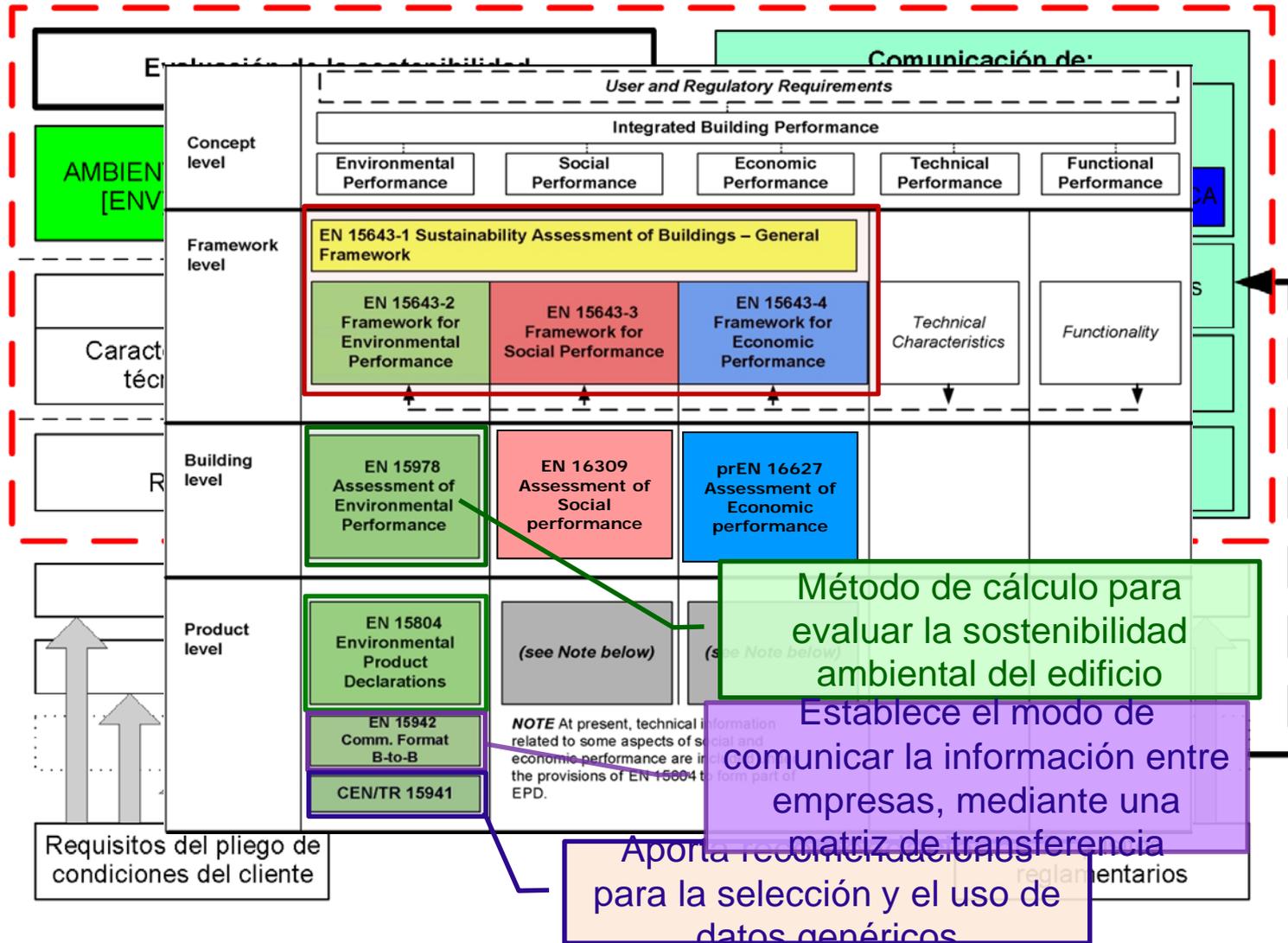


Normas Europeas CEN/TC 350

- Objetivo → evaluar la sostenibilidad de “las obras” (edificios, carreteras, etc.)
- Para ello es necesaria la información de los productos de construcción → DAP
- Se han definido una serie de principios, destacando:
 - Modularidad
 - El que contamina *paga*
 - DAP → Norma UNE-EN 15804



Esquema



EN 15978

Mayo 2012

TÍTULO

Sostenibilidad en la construcción

Evaluación del comportamiento ambiental de los edificios

Métodos de cálculo

Sustainability of construction works. Assessment of environmental performance of buildings. Calculation method.

Contribution des ouvrages de construction au développement durable. Évaluation de la performance environnementale des bâtiments. Méthode de calcul.

CORRESPONDENCIA

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 15978:2011.

OBSERVACIONES

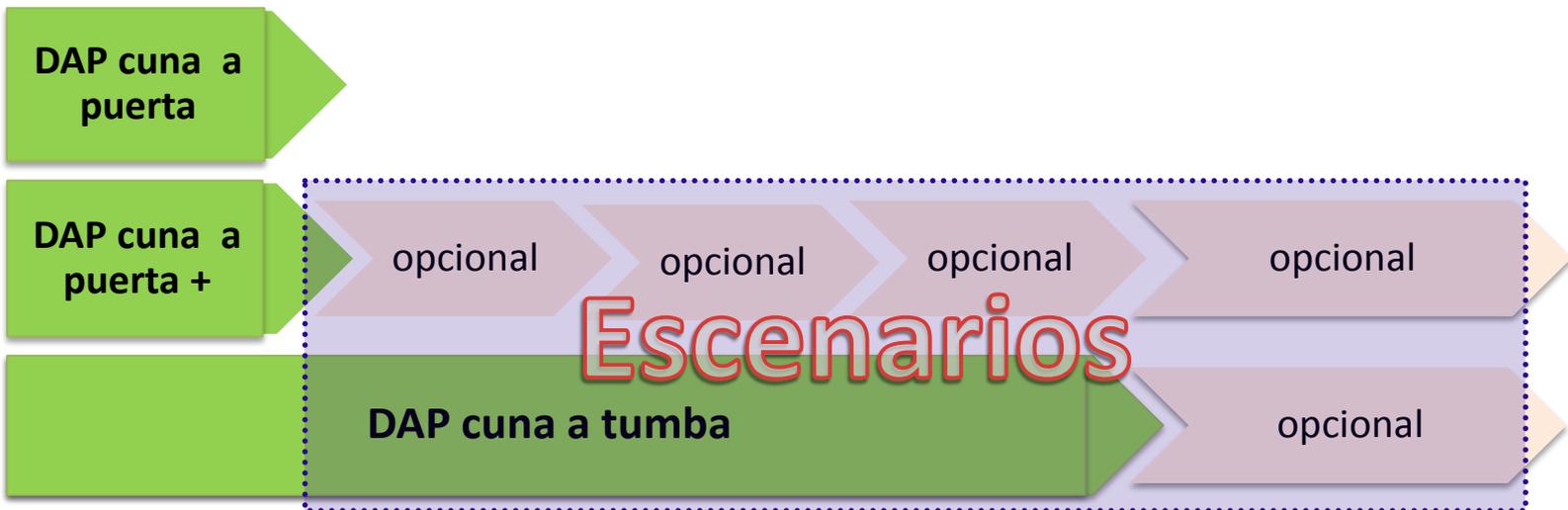
ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 198 Sostenibilidad en la construcción cuya Secretaría desempeña IECA.

- Reglas de cálculo para la evaluación del desempeño ambiental de **edificios**
- Criterios para:
 - Escenarios
 - Límites del sistema
 - Indicadores
 - Datos



Ciclo de vida en construcción



El valor de la
confianza



Declaraciones ambientales de producto → AENOR GlobalEPD

DECLARACIONES AMBIENTALES

Semana de la Calidad en Edificación. Murcia 2015

AENOR
El valor de la
confianza



Definición de DAP

- Manifestación que proporciona datos ambientales **cuantificados** utilizando parámetros predeterminados y, cuando corresponda, información ambiental adicional
- Buscan ofrecer, de forma **transparente y verificable**, información relativa al **comportamiento ambiental** de los productos basada en su **ciclo de vida**



ISO 14025

- NORMA MARCO
- Establece los **principios** y especifica los **procedimientos**
- Exige específicamente la utilización de un ACV

norma española

UNE-EN ISO 14025

Octubre 2010

TÍTULO Etiquetas y declaraciones ambientales
Declaraciones ambientales tipo III
Principios y procedimientos
(ISO 14025:2006)

Environmental labels and declarations. Type III environmental declarations. Principles and procedures. (ISO 14025:2006)
Marquages et déclarations environnementaux. Déclarations environnementales de Type III. Principes et modes opératoires. (ISO 14025:2006)

CORRESPONDENCIA Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN ISO 14025:2010, que a su vez adopta la Norma Internacional ISO 14025:2006.

OBSERVACIONES Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-ISO 14025:2007.

ANTECEDENTES Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 150 Gestión ambiental cuya Secretaría desempeña AENOR.

Edición e impresión por AENOR
Depósito legal: M-43867-2010

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:
AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

© AENOR 2010
Reproducción prohibida

Génova, 6
28004 MADRID-España

info@aenor.es
www.aenor.es

Tel.: 902 102 201
Fax: 913 104 032

34 Páginas
Grupo 21



AENOR

Administrador de Programa (PO)

Verificador

Cliente

Verificadores
internos

Verificadores
externos

Consultor de ACV
(apoyo técnico)

Consultor de ACV
(elabora la DAP o
la RCP)

AENOR
El valor de la
confianza



EN 15804

- NORMA PARA CONSTRUCCIÓN
- Estructura de módulos de información para el ciclo de vida
- Reglas para el desarrollo de los escenarios
- Reglas para el cálculo del ICV y del EICV
- Reglas para consignar la información ambiental adicional

norma española UNE-EN 15804:2012+A1
Febrero 2014

TÍTULO Sostenibilidad en la construcción
Declaraciones ambientales de producto
Reglas de categoría de producto básicas para productos de construcción

Sustainability of construction works. Environmental product declarations. Core rules for the product category of construction products.
Certification des ouvrages de construction en développement durable. Déclarations environnementales sur les produits. Règles régissant les catégories de produits de construction.

CORRESPONDENCIA Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 15804:2012 +A1:2013.

OBSERVACIONES Esta norma anula y sustituye a la UNI-EN 15804:2012.

ANTECEDENTES Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 198 Sostenibilidad en la construcción cuya Secretaría desempeña IHCA.

Edición e impresión por AENOR
Depósito legal: M. 3499-2014

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:
AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación 65 Páginas

© AENOR 2014
Reproducción prohibida

Oficina, 6
28004 MADRID España

info@aenor.es
www.aenor.es

Tel.: 902 102 205
Fax: 913 104 012

AENOR
El valor de la
confianza

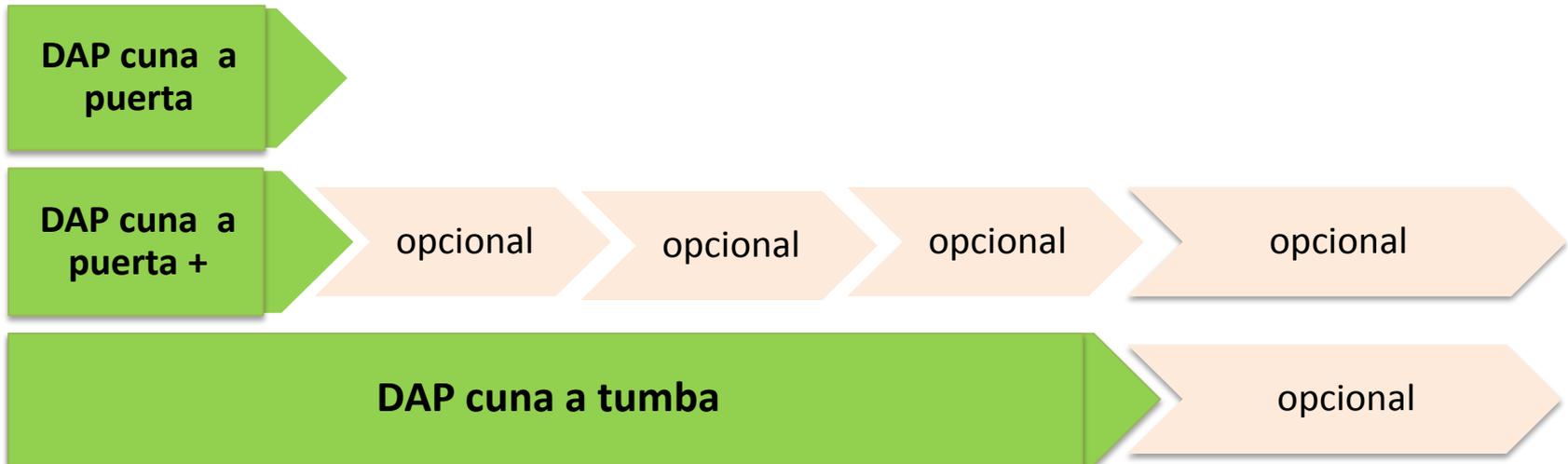
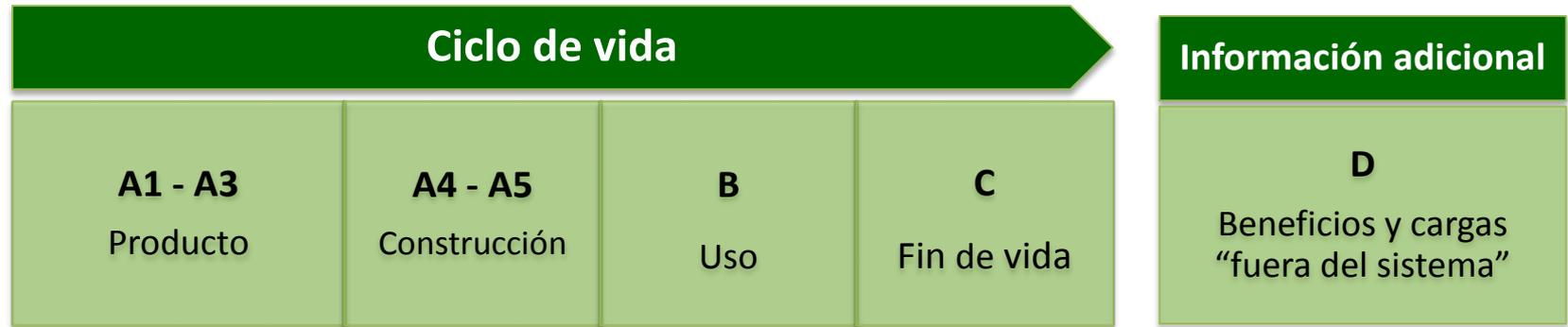


Tipos de DAP

- Según los productos cubiertos:
 - DAP común a varias instalaciones
 - DAP para una familia de productos en una instalación (agregación de productos)
 - DAP para un producto fabricado en una instalación
- Según el alcance del ciclo de vida:
 - Cuna a puerta
 - Cuna a puerta con opciones
 - Cuna a tumba



Ciclo de vida en construcción



Categorías de impacto en construcción (EN 15804)

- agotamiento de recursos abióticos (elementos)
- agotamiento de recursos abióticos (combustibles fósiles)
- acidificación del suelo y el agua
- agotamiento de la capa de ozono
- calentamiento global
- eutrofización
- formación de ozono fotoquímico



Otra información ambiental (EN 15804)

- Se definen una serie de tablas que describen:
 - uso de recursos
 - categorías de residuos
 - flujos de salida
 - transporte a obra
 - instalación del producto en el edificio
 - etapa de uso relativa al edificio
 - vida útil de referencia
 - consumo de energía y agua
 - fin de vida
 - información sobre sustancias peligrosas



Declaraciones ambientales de producto → AENOR GlobalEPD

EL PROGRAMA GlobalEPD

Semana de la Calidad en Edificación. Murcia 2015

AENOR
El valor de la
confianza





GlobalEPD

A VERIFIED **ENVIRONMENTAL** DECLARATION

AENOR
El valor de la
confianza



GlobalEPD

Reglas Generales del Programa AENOR GlobalEPD

REGLAS GENERALES DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE
DECLARACIONES AMBIENTALES TIPO III de AENOR

GlobalEPD

1

- AENOR es el Administrador del Programa **GlobalEPD** de verificación de DAP
- Norma **ISO 14025**

AENOR
El valor de la
confianza



¿Por qué se constituye AENOR como administrador de programa?

- Respuesta a las necesidades del mercado
- Dilatada experiencia en evaluación de la conformidad, pionero en el ámbito de la sostenibilidad y en verificación
- Dispone de mecanismos y estructura ideales para desarrollo eficiente y actualización preventiva

Ejes estratégicos:

- Foros y sistemática para la elaboración de las Reglas de Categoría
- Verificación independiente de las Declaraciones de Producto elaboradas por las empresas

Enfoque y sensibilidad **sectorial**

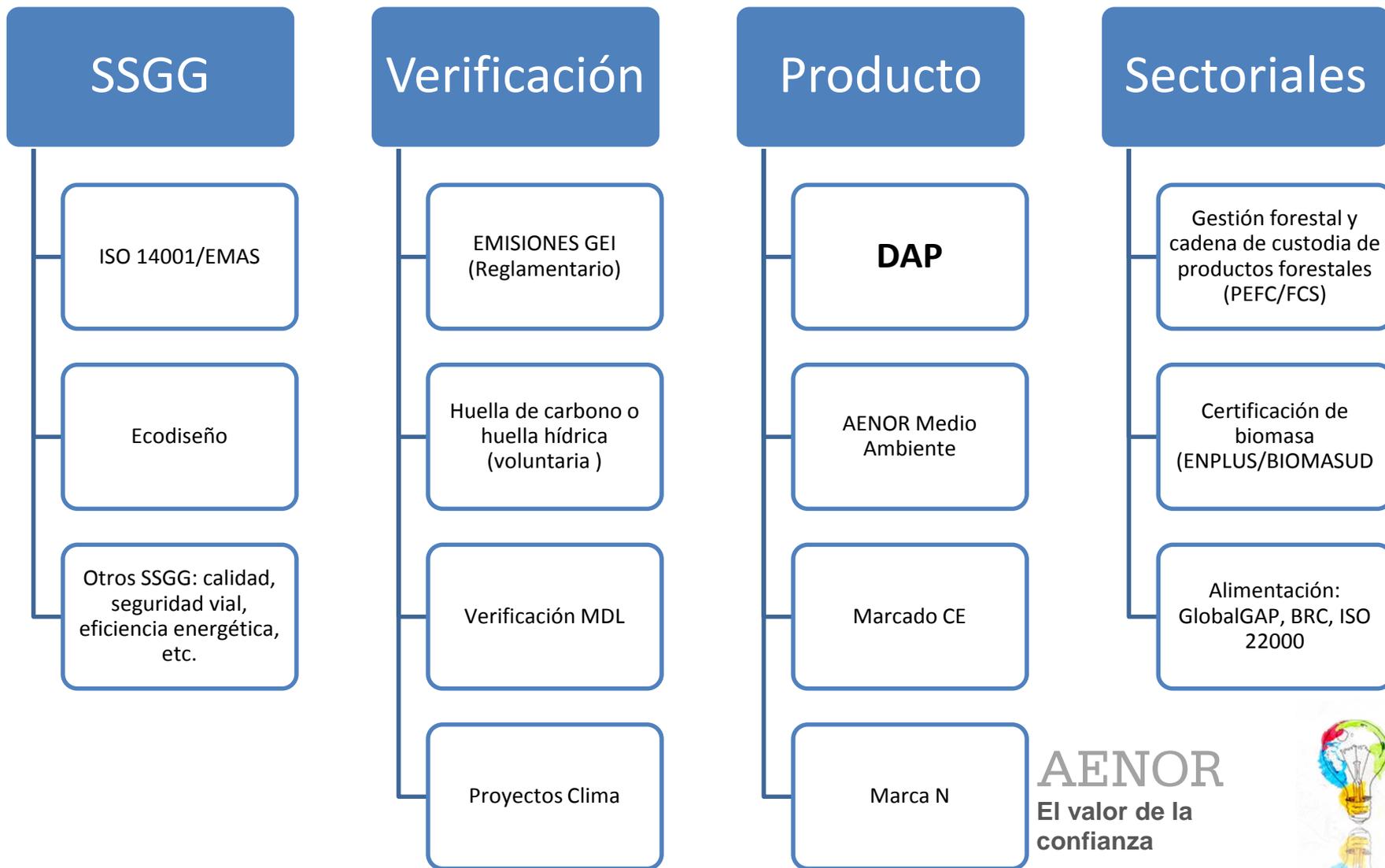
- Estructura orgánica de AENOR
- Actividad especializada por sectores
- Certificaciones sectorializadas



Sinergias de conocimiento



Sinergias en certificaciones



AENOR
El valor de la
confianza



**REGLA DE CATEGORÍA DE PRODUCTO
(SECTOR CONSTRUCCIÓN)**

Nombre de Categoría de producto:

"Productos en base yeso para la construcción"

Nº de RCP suministrado por AENOR: 004

BORRADOR DE CONSULTA PÚBLICA



FECHA: BORRADOR DE CONSULTA PÚBLICA

VALEZ HASTA:

RCP de AENOR:

- Productos largos de acero no aleado para construcción laminados en caliente procedentes de horno eléctrico
- Recubrimientos cerámicos
- Cemento
- *Productos en base yeso para construcción (finalizada consulta pública)*



Verificación

- Proceso **sistemático, independiente y documentado** de evaluación de una DAP frente a los **criterios** establecidos en normas, las reglas del programa y las RCP

Análisis
estratégico
y de riesgos

Plan de
muestreo

Verificación
de los datos

Informe de
verificación

**Decisión de
verificación**



2 Producto

2.1. Descripción del producto

Dentro del alcance de esta Declaración Ambiental de Producto se incluyen las baldosas cerámicas pertenecientes al grupo de absorción de agua BIII [azulejo], clasificación basada en la Norma UNE-EN 14411:2013 [equivalente a la Norma ISO 13006:2012], considerando un entorno geográfico y tecnológico de España, con datos del 2013.

El azulejo incluido en este estudio incluye diferentes modelos con diferentes formatos. Los formatos que quedan dentro del alcance del estudio son (expresados en cm):

33,3x33,3x3	22,5x45	20x45,2	25x40
30x60	31,6x60	20x60	25x75
31,6x45,2	25x50	30,3x60,5	25x85



Figura 1 - Producto instalado

2.2. Aplicación del producto

La función del producto es recubrir superficies. Este producto se emplea mayoritariamente para revestir paredes, aunque en determinados

lugares de tráfico ligero, podría emplearse para pavimentar suelos. Asimismo, la versatilidad de la cerámica y los diferentes diseños permite instalar este tipo de baldosas para recubrir las paredes interiores de diversos ambientes como en viviendas, comercios, oficinas, hospitales, etc. Para más información, solicite al fabricante la ficha técnica del producto según modelo.

El análisis del ciclo de vida (ACV) en el que se basa esta declaración se ha realizado siguiendo las Normas ISO 14040 e ISO 14044 y el documento de las RCP de recubrimientos cerámicos v.001, RCP nº 2 del Programa AENOR GlobalEPD.

La Unidad Declarada es "recubrimiento de 1 m² de una superficie (suelos y paredes) con azulejos [grupo BIII]"

Este ACV es del tipo "de la cuna a puerta con opciones", es decir, que abarca la etapa de producto junto con módulos adicionales (en este caso el módulo D), pero sin cubrir el ciclo de vida completo.

2.3. Componentes del producto

Ninguno de los componentes del producto final se incluye en la Lista Candidata de sustancias muy preocupantes sometidas a autorización.

Materias primas del soporte (>95%): arcilla, residuos de piezas cerámicas y otras minoritarias como caolines, arenas, feldespatos.

Materias primas esmalte (<5%): feldespatos, carbonatos, cuarzo, boratos, silicatos, caolines, óxidos de zirconio, arcillas, alúmina, óxido de zinc, ...



Declaración Ambiental de Producto

Productos largos de acero no aleado para construcción laminados en caliente procedentes de horno eléctrico: barras corrugadas.

EN ISO 14025:2010
EN 15804:2012

Código de designación: ECO EPD Ref. nº: 136
Fecha de primera emisión: 2013-07-31
Fecha de esta emisión: 2015-02-02
Fecha de expiración: 2018-07-31

Declaraciones ambientales de producto → AENOR GlobalEPD

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

AENOR
El valor de la
confianza



Las Declaraciones Ambientales de Producto (DAP) de AENOR tendrán reconocimiento internacional

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha firmado un memorándum de entendimiento con destacados administradores de programas europeos de Declaraciones Ambientales de Producto (DAP) que tiene como principal objetivo impulsar conjuntamente las DAP y alcanzar un reconocimiento mutuo en la materia.

Enviado por: ECOticias.com / Red / Agencias, 13/12/2013, 12:01 h |



Este acuerdo —con el sueco SEMCO (ENVIRONDEC) y el alemán IBU para un futuro reconocimiento mutuo de las DAP verificadas— facilitará la exportación de productos a las empresas españolas acogidas al programa 'AENOR GlobalEPD'. La entidad española tiene previsto ampliar este acuerdo con administradores de otros países de Europa. Las DAP son documentos que ofrecen información clave sobre el comportamiento ambiental de los productos a lo largo de su ciclo de vida, siendo verificables por

tercera parte independiente. Se verifican parámetros como las emisiones de gases, el uso de recursos o los residuos, entre otros.

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha firmado un memorándum de entendimiento con destacados administradores de programas de Declaraciones Ambientales de Producto (DAP) que tiene como principal objetivo impulsar conjuntamente las DAP y alcanzar un reconocimiento mutuo en la materia.

En concreto, AENOR ha alcanzado un acuerdo con el Consejo Sueco de Gestión Ambiental (SEMCO— *The Swedish Environmental Management Council*, por sus siglas en inglés)- ENVIRONDEC, que administra el programa Sistema Internacional EPD® (*Environmental Product Declaration*), pionero en el sector de las DAP, y con el Instituto de Construcción y Medio Ambiente alemán (IBU— *Institut Bauen und Umwelt e.V.*), el único organismo que actúa como administrador de programa en Alemania y trabaja exclusivamente en el sector de la construcción. AENOR es la entidad de referencia en España en las certificaciones, validaciones y verificaciones ambientales y administrador del programa GlobalEPD. La entidad española tiene previsto ampliar este acuerdo con administradores de otros países de Europa.

Las DAP son documentos que ofrecen información clave sobre el comportamiento ambiental de los productos a lo largo de su ciclo de vida. Se basan en la norma UNE-EN 14025, que establece los principios y especifica los procedimientos para desarrollar dichas declaraciones. El programa AENOR Global EPD verifica la validez de la información en parámetros tales como las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), el agotamiento de la capa de ozono, el uso de recursos (agua, combustibles o electricidad) y los residuos.

Este marco de colaboración facilitará a las empresas españolas la exportación de sus productos a estos países, a través del futuro reconocimiento del programa 'AENOR GlobalEPD' con dichos administradores. La principal ventaja para las empresas es la reducción de costes y del plazo para obtener otras marcas europeas.



ECO PLATFORM NEWS

LAUNCHING EVENT OF THE ECO PLATFORM

On September 24, 2013 we celebrated the official launch of the ECO Platform together with over 80 participants in Brussels. Please find more information about the event under this link.



The ECO Platform is open for membership now. [Apply for your membership](#) on our homepage before and of this year to become a founding member.

SUBSCRIBE TO NEWSLETTER

SUBSCRIBE



AENOR
El valor de la
confianza



... ECO Platform

- **ECO Platform** es la Asociación Europea de Administradores de Programa DAP para **construcción**
- **AENOR es miembro fundador** de esta Asociación, que cuenta con Administradores de Programa, asociaciones de fabricantes y expertos en ACV



Primeras DAP europeas

- El 16 de Octubre tuvo lugar la primera entrega de Declaraciones con doble logo AENOR y ECO Platform en Bruselas
- AENOR fue el único administrador español presente



AENOR
El valor de la
confianza



Primeras DAP europeas

- El objetivo: asegurar el reconocimiento de la información ambiental verificada en Europa



International EPD system (Suecia)

Acuerdo definitivo firmado en Febrero de 2015



GlobalEPD
A VERIFIED ENVIRONMENTAL DECLARATION



Firma del MoU entre AENOR y Environdec en Madrid. Diciembre 2013

AENOR
El valor de la
confianza



IBU (Alemania)

Acuerdo definitivo firmado en Febrero de 2015



GlobalEPD
A VERIFIED ENVIRONMENTAL DECLARATION

Firma del MoU entre AENOR e IBU en Madrid. Diciembre 2013

AENOR
El valor de la
confianza



Impacto de los acuerdos

- Estos acuerdos permiten el mutuo reconocimiento de DAP, posibilitando el doble registro con el logo de ambos administradores
 - Mayor reconocimiento internacional
 - Reducción de costes
 - Exportaciones
- Se faculta asimismo al uso de las RCP
 - Armonización
 - Rapidez



Declaraciones ambientales de producto → AENOR GlobalEPD

CONCLUSIONES



GlobalEPD

- AENOR administra GlobalEPD, programa para la verificación de DAP
- Miembro fundador de ECO Platform
- Acuerdos de reconocimiento mutuo con International EPD (Suecia) e IBU (Alemania)

GlobalEPD

A VERIFIED **ENVIRONMENTAL** DECLARATION

AENOR
El valor de la
confianza



Posicionamiento

- AENOR participa en foros públicos y privados sobre cálculo, evaluación y comunicación del desempeño ambiental
 - Esta participación asegura la puesta al día de los criterios del programa GlobalEPD
 - **Posición de la industria**, generada a partir de la experiencia en el desarrollo de RCP y DAP, en los foros nacionales, europeos e internacionales
- **Preparación frente a cambios legislativos**



Demanda del mercado

- Información ambiental fiable y normalizada
 - Demanda de información de clientes (B2C)
 - Demanda de datos verificados de otros agentes de la cadena de valor (B2B)
 - Programas de Compra Pública Verde (GPP) de la Administración
 - Requisitos reglamentarios
- Esquemas privados de **certificación de edificios**: LEED, BREEAM, etc.
- Reglamentación



AENOR
www.aenor.es

GlobalEPD
A VERIFIED ENVIRONMENTAL DECLARATION



GRACIAS

por su
atención

Aitor Aragón
Basabe

aaaron@aeon.es

AENOR
El valor de la
confianza

